



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Septiembre de 2009

705/09

Expte. N° 14.316/09

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Presidente del Colegio de Arquitectos de Salta, Arq. Gustavo Rodríguez, solicita el auspicio para el **1° Congreso Internacional de Arquitectura y Ambiente**, que se desarrollará en Salta, los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso es organizado por el Colegio de Arquitectos de Salta conjuntamente con la Fundación Cepa y auspiciado por el FLACAM, la Sociedad de Arquitectos de Salta y el Gobierno de la Provincia de Salta;

Que participarán notables eminencias a nivel nacional e internacional;

Que las diversas sesiones del Congreso han sido organizadas en tres grandes líneas o campos temáticos vinculados:

- **Sustentabilidad y Arquitectura** (la cuestión bioclimática, la tecnología, la identidad y el patrimonio edilicio)
- **Sustentabilidad y Ciudad** (el urbanismo, el paisaje cultural urbano, el transporte colectivo)
- **Sustentabilidad y Territorio** (el planeamiento territorial, el paisaje, el turismo y las grandes infraestructuras);

Que la Escuela de Ingeniería Civil y la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 217/09, recomiendan se otorgue el auspicio solicitado, teniendo en cuenta la envergadura del Congreso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XII sesión ordinaria del 02 de Septiembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Otorgar** el **auspicio académico** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, al **1° CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA Y AMBIENTE**, a desarrollarse en Salta, los días 2, 3 y 4 de Noviembre de 2009.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Presidente del Colegio de Arquitectos de Salta, Arq. Gustavo RODRÍGUEZ, a la Escuela de Ingeniería Civil, dése amplia difusión en cartelera, página web de la Facultad y por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA